



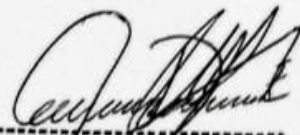
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL PERÚ

DECLARACIÓN JURADA – RESULTADO DE CRÉDITO TRIBUTARIO POR REINVERSIÓN 2017

Por el presente documento declaramos que la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. no ha utilizado el crédito tributario por reinversión para el período 2017, información que se puede verificar con la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta 2017 realizada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, la misma que se anexa en la parte pertinente la cual corresponde a la página 03 de dicha declaración:

3.- DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA-CREDITOS CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA		
Creditos sin Devolución		
(-) Crédito por impuesto a la Renta de fuente extranjera	123	
(-) Crédito por reinversiones	136	
(-) Crédito por Inversión y/o Reinversión - Ley del Libro	134	
(-) Pago a cuenta del impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
(-) Otros créditos sin derecho a devolución	125	
SUBTOTAL (Cas. 113 - (123+136+134+126+125))	504	18,111,801
Creditos con devolución		
(-) Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
(-) Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(17,377,374)
Retenciones renta de tercera categoría	130	
Ley 28943 (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	124	
(-) Otros créditos con derecho a devolución	129	
SUBTOTAL (Cas 504 - Cas (127+128+130+124+129))	506	734,827
Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	131	
Otros		
Saldo del ITAN no aplicado como crédito	278	

Lima, mayo de 2019.


UTPS.A.C.
CARMEN DOMÍNGUEZ ESPINOZA
CONTADOR GENERAL
CPC 31059